
FECHA: 27/07/2020
EXPEDIENTE Nº: 9893/2017
ID TÍTULO: 4316558

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Organización y Dirección de Centros Docentes por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Aprovechamos la oportunidad de la plataforma de la Sede de modificar sobre la última modificación, para subsanar los criterios que recibieron informe desfavorable: - Se corrige el criterio 1.2 y se dejan las Prácticas externas con carácter de Prácticas externas obligatorias y no optativas. Esto se había corregido en el criterio 5, pero por error no se subsanó en el criterio 1.2. - Se vuelve a subir el apartado 6.1 subsanando los errores reportados en el informe. Se completa ahora asignando correctamente la tutorización de los TFM y la materia de Prácticas a los docentes correspondientes. Efectivamente, como se puede comprobar en sus porcentajes de docencia en la tabla de profesorado, estos docentes tenían ya estas materias asignadas, pero no se había trasladado la información correctamente al apartado 6.1. El resto de los criterios no recibieron informe desfavorable por lo que se mantienen, eliminando las alegaciones anteriores del apartado de justificación. Vuelven a subirse las personas asociadas a la solicitud porque constatamos que vuelven a estar en la plataforma las personas que figuraban en la memoria verificada y estas figuras cambiaron recientemente, como indicamos en la solicitud. 1.2.- Se dejan la Prácticas externas con carácter prácticas externas obligatorias. 1.3.- En la modalidad online se amplía el número de plazas de nuevo ingreso, adecuando la oferta a la demanda. 1.4.-Se modifica la normativa de permanencia y se actualiza la matrícula mínima y máxima de créditos. 2. - Se justifica el incremento de plazas en la modalidad online. Se justifica el aumento de las actividades formativas prácticas en los módulos 1, 2 y 3. 4.4- Se actualiza el enlace web del reglamento de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario de la Universidad Europea de Valencia. 5.1- Se subsana el error en la descripción del TFM con el fin de recalcar que el TFM implica un trabajo obligatorio de carácter individual y no grupal. 5.5- Se actualizan las actividades formativas de los módulos 1, 2 y 3 y los sistemas de evaluación. 6.- Se actualiza la información del personal académico. 7.- Tras la ampliación de la Universidad en el curso 2018-2019, se actualiza la información sobre las nuevas infraestructuras de la universidad y se actualiza el listado de convenios para el Módulo de Prácticas Profesionales. Se actualizan los apartados 11.1, 11.2, 11.3.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

- Se corrige el criterio 1.2 y se dejan las Prácticas externas con carácter de Prácticas externas obligatorias y no optativas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

En la modalidad online se modifica el número de plazas de nuevo ingreso hasta 200 a partir del curso 20-21. Se actualiza la normativa de permanencia de la universidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

2.1.2.- Se introduce la justificación del incremento de plazas en la modalidad online del Máster Universitario en Organización y Dirección de Centros Docentes. Se justifica el aumento de las actividades formativas prácticas en los módulos 1, 2 y 3.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace web del reglamento de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario de la Universidad Europea de Valencia.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se subsana el error en la descripción del TFM con el fin de recalcar que el TFM implica un trabajo obligatorio de carácter individual y no grupal.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualizan las actividades formativas de los módulos 1, 2 y 3 y los sistemas de evaluación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la tabla que contiene la información del profesorado para el número de plazas solicitadas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Tras la ampliación de la Universidad en el curso 2018-2019, se actualiza este apartado incluyendo las nuevas infraestructuras. Se actualiza y amplía la información de convenios actuales para el número de plazas solicitadas.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del Responsable del Título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del Representante Legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del Solicitante.

Madrid, a 27/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina